

**Recursos de Revisión:** 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
**Recurrente:** [REDACTED]  
**Sujeto obligado:** Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
**Comisionada ponente:** Eva Abaid Yapur

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Metepec, Estado de México, de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

**VISTOS** los expedientes formados con motivo de los recursos de revisión 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados, promovidos por el C. [REDACTED], en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de la respuesta por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, en lo conducente **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en el siguiente:

### **R E S U L T A N D O**

**I.** En fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente el **SAIMEX**, ante **EL SUJETO OBLIGADO**, las solicitudes de acceso a información pública, a las que se les asignó los números de expediente 00013/TESCHAL/IP/2016 y 00014/TESCHAL/IP/2016, mediante las cuales solicitó le fuese entregado, vía **SAIMEX**, lo siguiente:

*“Solicito me sean entregados todos y cada uno de los contratos celebrados durante el año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 relacionados con cualesquiera de los procedimientos de adjudicación directa, licitación pública o invitación restringida realizados durante esos años, ya sea que hubieran realizado por vía electrónica o en forma presencial, los cuales deberán estar debidamente firmados, así mismo, solicito se agreguen las actas de entrega de los materiales, equipos, servicios o productos que se hubieran recibido con base en los contratos mencionados en esta solicitud” (Sic)*

**II.** En fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete, **EL SUJETO OBLIGADO** notificó que fue prorrogado por siete días hábiles el plazo para otorgar respuesta a las

solicitudes de información pública planteadas por **EL RECURRENTE**, en los siguientes términos:

*“Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que el plazo de 15 días hábiles para atender su solicitud de información ha sido prorrogado por 7 días en virtud de las siguientes razones:*

*Se aprueba la presente solicitud.” (Sic)*

Así, de las constancias que obran en el SAIMEX no se advierte que dichas prórrogas cumplan con lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**III.** En esa tesitura, de las constancias que obran en **EL SAIMEX**, se advierte que en fecha uno de febrero de dos mil diecisiete, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a las solicitudes de acceso a información pública planteadas por **EL RECURRENTE**, siendo en ambos casos, en los siguientes términos:

*“... En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:*

*CONTRATOS DEL 2012*

*CONTRATOS CELEBRADOS 2012*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E*

*INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL CAFETERÍA Y COMEDOR PRESTARAN SUS SERVICIOS PARA LA VENTA DE ARTÍCULOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL

ENTREGA RECEPCIÓN DE 30 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO MARCA HP CON PROCESADOR CORE DUO DEL AÑO 2012

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE 500 PUPITRES FABRICADOS EN ACERO MACIZO Y SOPORTE DE RESPALDO TUBULAR EN EL AÑO DE 2012

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DENOMINADO LICENCIA SOLIDWORKS EDUCATION EDITION EN EL AÑO DE 2012

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2012

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN POR EL SERVICIO DE SEGURO PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2012

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA FRESADORA, TORNO Y COMPLEMENTOS EN EL AÑO DE 2013

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO DE POTENCIA EN EL AÑO DE 2013

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, FOTOCOPIADO E IMPRESIONES Y SERVICIO DE INTERNET EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 50 MESAS DE TRABAJO PARA ELECTRÓNICA EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y DE VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ADQUISICIÓN DE 100 EQUIPOS DE COMPUTO EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA LABORATORIO DE ELECTROMECAÁNICA EN EL AÑO DE 2014*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 50 VÍDEO PROYECTORES EPSON EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIAL DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO EN EL AÑO 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, FOTOCOPIAS E IMPRESIONES Y SERVICIO DE INTERNET AÑO 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 4 MUPIS CON DEPOSITO DE BASURA FABRICADOS CON ACERO INOXIDABLE*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 80 MESAS PARA LABORATORIO EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE 15 LAPTOPS Y LICENCIAS NORTON EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIO PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN.*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE MULTIMEDIA DE LABORATORIO DE IDIOMAS EN EL AÑO DE 2014*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA GRUPO DE TRABAJO HERRAMIENTA SEMIAUTOMÁTICA EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, FOTOCOPIAS E IMPRESIONES Y SERVICIO DE INTERNET*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EN EL AÑO DE 2013*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO DE 2012*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN EL AÑO DE 2012*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, FOTOCOPIAS E IMPRESIONES Y USO DE INTERNET*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTA ENTREGA RECEPCIÓN POR AL ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DENOMINADOS PARQUE LABORATORIO EÓLICO-SOLAR EN EL AÑO DE 2012*

*ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 10 OSCILOSCOPIOS DIGITAL TREKTONIC EN EL AÑO 2012 AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPÉRIORES DE CHALCO*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN*

*PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN*

*PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.

CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN

**Recursos de Revisión:** 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
**Sujeto obligado:** Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
**Comisionada ponente:** Eva Abaid Yapur

*PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2014, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACION RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VÍA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2013, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O*

*INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2012 RELACIONADOS COM LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON EN FORMA ELECTRONICA O PRESENCIAL DEBIDMANETE FIRMADOS.*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADOS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE DEL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O*

*INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O*

*INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2016, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL*

*ACTAS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2015, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE SE REALIZARON VIA ELECTRONICA Y EN FORMA PRESENCIAL" (Sic)*

En ese sentido, para ambas respuestas, **EL SUJETO OBLIGADO** adjuntó los archivos electrónicos denominados: *CAFETERIA Y COMEDOR.pdf, CAFETERIA Y COMEDOR1.pdf, EQUIPOS DE COMPUTO.pdf, OSCILOSCOPIOS.pdf, PAPELERIA.pdf, PARQUE EOLICO SOLAR.pdf, PUPITRES.pdf, RENTA EQUIPOS FOTOCOPIADO.pdf, SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf, SEGURO PATRIMONIAL.pdf, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPEZA.pdf, SOFTWARE.pdf, ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS.pdf, ARRENDAMIENTO PAPELERIA.pdf, CAFETERIA Y COMEDOR.pdf, CAFETERIA Y COMEDOR1.pdf, EQUIPO PARA GRUPO DE TRABAJO HERRAMIENTA SEMIAUTOMATICA.pdf, FRESADORA Y TORNO COMPLEMENTOS.pdf, HERRAMIENTA SEMIAUTOMATICA.pdf, LABORATORIO DE POTENCIA.pdf, MESAS DE TRABAJO PARA ELECTRONICA.pdf, PAPELERIA.pdf, PAPELERIA1.pdf, SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf, SEGURIDAD Y VIGILANCIA1.pdf, SEGURO PATRIMONIAL.pdf, SERVICIO ARRENDAMIENTO MAQUINAS FOTOCOPIADO.pdf, EQUIPOS DE COMPUTO.pdf, GIMNASIO AL AIRE LIBRE.pdf, HERRAMIENTA LABORATORIO ELECTROMECHANICA.pdf, LABORATORIO DE IDIOMAS.pdf, LABORATORIO INTEGRAL MULTIDICIPLINARIO.pdf, LAPTOPS.pdf, MESAS PARA LABORATORIO COMPUTO.pdf, MUPIS DEPOSITOS DE BASURA.pdf, PAPELERIA.pdf, RENTA MAQUINAS FOTOCOPIADOS.pdf, SEGURIDAD Y*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

VIGILANCIA.pdf, SEGURO PATRIMONIAL1.pdf, SERVICIO DE  
FOTOCOPIADO.pdf, SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf,  
VIDEOPROYECTORES.pdf, ARRENDADOR FOTOCOPIADO.pdf, CABLEADO  
PARA EDIFICIO SOR JUANA.pdf, CABLEADO Y FIBRA OPTICA.pdf,  
CAFETERIA.pdf, CANCELARIA DOMOS.pdf, CONEXION ELECTRICA  
LABORATORIO COMPUTO.pdf, CONMUTADOR.pdf, EQUIPOS DE  
COMPUTO.pdf, LABORATORIO ERP.pdf, LUMINARIAS PLAFON EDIFICIO  
COMPUTO.pdf, MESAS PARA COMPUTADORAS.pdf, PALAPAS.pdf,  
PARARRAYOS.pdf, PLANTA PILOTO.pdf, PUPITRES.pdf, ROBOT  
INDUSTRIAL.pdf, SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf, SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA1.pdf, SEGURO PATRIMONIAL.pdf, SERVICIO DE CAFETERIA  
COMEDOR.pdf, SERVICIO DE PAPELERIA.pdf, SUMINISTRO LUMINARIAS LED  
ANDADORES.pdf, 15 LUMINARIAS LED FOTOVOLTAICAS.pdf, 39 VIDEO  
PROYECTORES.pdf, 300 PUPITRES UNIVERSITARIOS.pdf, ARRENDAMIENTO  
FOTOCOPIADO 01 06 2016.pdf, ENTREGA RECEPCION 30 EQUIPOS DE  
COMPUTO.pdf, ARRENDAMIENTO PAPELERIA 01 DICIEMBRE 2016.pdf,  
ENTREGA A RECEPCION PAPELERIA 2012.pdf, EQUIPAMIENTO ADECUACION Y  
MOBILIARIO CONTROL ESCOLAR.pdf, LABORATORIO DESARROLLO DE  
SISTEMAS EMPRESARIALES Y APLICACIONES MOVILES  
MULTIPLATAFORMA.pdf, MANTENIMIENTO BARRA PERIMETRAL.pdf,  
MANTENIMIENTO Y REMODELACION CAFETERIA.pdf, MOBILIARIO PARA  
EQUIPAMIENTO LABORATORIO SISTEMAS EMPRESARIALES.pdf, MUEBLES  
PARA BAÑO LABORATORIO COMPUTO.pdf, ROBOT HUMANOIDE.pdf,  
SEGURIDAD Y VIGILANCIA DICIEMBRE 01 2015.pdf, SEGURO PATRIMONIAL 01  
06 2016.pdf, SERVICIO DE INTERNET.pdf, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*02 06 2016.pdf, SUMINISTRO ADQUISICION EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO  
CAPACITACION ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL ELECTRONICA.pdf,  
UNIFORMES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA.pdf, EQUIPAMIENTO  
INSTALACION MECANICA DE FLUIDOS.pdf, LABORATORIO DE  
MECATRONICA.pdf, ENTREGA A RECEPCION CAFETERIA Y COMEDOR 2012.pdf,  
ENTREGA RECEPCION 30 EQUIPOS DE COMPUTO 2012.pdf, ENTREGA  
RECEPCION OSCILOSCOPIOS 2012.pdf, ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE  
PAPELERIA 2012.pdf, ENTREGA RECEPCION PARQUE EOLICO 2012.pdf,  
ENTREGA RECEPCION 500 PUPITRES 2012.pdf, ENTREGA A RECEPCION DE  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO 2012.pdf, ENTREGA A  
RECEPCION SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2012.pdf, ENTREGA A RECEPCION  
SEGURO PATRIMONIAL 2012.pdf, ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA 2012.pdf, ENTREGA RECEPCION SOFTWARE  
2012.pdf, ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE  
FOTOCOPIADO 2012.pdf, ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO DE FOTOCOPIADO 2013.pdf, ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE  
PAPELERIA 2013.pdf, ENTREGA A RECEPCION CAFETERIA Y COMEDOR 2013.pdf,  
ENTREGA RECEPCION UN EQUIPO PARA GRUPO DE TRABAJO,  
HERRAMIENTA SEMIAUTOMATICA 2013.pdf, ENTREGA RECEPCION  
FRESADORA, TORNO Y COMPLEMENTOS 2013.pdf, ENTREGA RECEPCION  
LABORATORIO DE POTENCIA 2013.pdf, ENTREGA RECEPCION 50 MESAS  
2013.pdf, ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE PAPELERIA 2013.pdf, ENTREGA  
A RECEPCION SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2013.pdf, ENTREGA A RECEPCION  
SEGURO PATRIMONIAL 2013.pdf, ENTREGA A RECEPCION DE  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO 2013.pdf, ENTREGA*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*RECEPCION 100 EQUIPOS DE COMPUTO 2014.pdf, ENTREGA RECEPCION GIMNASIO AL AIRE LIBRE 2014.pdf, ENTREGA RECEPCION DE HERRAMIENTA ELECTROMECHANICA 2014.pdf, ENTREGA RECEPCION DE LABORATORIO DE INGLES 2014.pdf, ENTREGA A RECEPCION DE LABORATORIO INTEGRAL MULTIDICIPLINARIO 2014.pdf, ENTREGA RECEPCION 15 LAPTOPS Y LICENCIAS NORTON 2014.pdf, ENTREGA RECEPCION DE 80 MESAS PARA LABORATORIO DE COMPUTO 2014.pdf, ENTREGA RECEPCION MUPIS DE BASURA 2014.pdf, ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE PAPELERIA 2014.pdf, ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS 2014.pdf, ENTREGA A RECEPCION SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2014.pdf, ENTREGA A RECEPCION SEGURO PATRIMONIAL 2014.pdf, ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS 2014.pdf, ENTREGA A RECEPCION SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2014.pdf, ENTREGA RECEPCION 50 VIDEO PROYECTORES 2014.pdf, ARRENDAMIENTO DE CAFETERIA NOVIEMBRE 2016.pdf, ACTA ARRENDADOR FOTOCOPIADO.pdf, ACTA CABLEADO Y FIBRA OPTICA.pdf, ACTA CAFETERIA.pdf, ACTA EQUIPOS DE COMPUTO.pdf, ACTA LABORATORIO MECATRONICA.pdf, ACTA PARARRAYOS.pdf, ACTA ROBOT INDUSTRIAL.pdf, ACTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf, ACTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA1.pdf, ACTA SEGURO PATRIMONIAL.pdf, ACTA SERVICIO DE CAFETERIA COMEDOR.pdf, ACTA SERVICIO DE PAPELERIA.pdf, CANCELERIA DOMOS.pdf, ACTA UNIFORMES.pdf, ACTA SERVICIO DE INTERNET.pdf, ACTA SERVICIO DE CAFETERIA COMEDOR.pdf, ACTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf, ACTA ROBOT HUMANOIDE.pdf, ACTA PLANTA PILOTO.pdf, ACTA MUEBLES PARA BAÑO.pdf, ACTA MECANICA DE FLUIDOS 2015.pdf, ACTA MANTENIMIENTO Y REMODELACION CAFETERIA.pdf, ACTA LUMINARIAS*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*FOTOVOLTAICAS.pdf, ACTA LABORATORIO ERP.pdf, ACTA LABORATORIO DE  
DESARROLLO DE SISTEMAS EMPRESARIALES.pdf, ACTA  
FOTOCOPIADORAS.pdf, ACTA EQUIPAMIENTO CONTROL ESCOLAR.pdf, ACTA  
CONMUTADOR.pdf, ACTA BARDA PERIMETRAL.pdf, ACTA ARRENDAMIENTO  
DE PAPELERIA.pdf, ACTA VIDEO PROYECTORES.pdf, ACTA SUMINISTRO  
LUMINARIAS LED ANDADORES.pdf, ACTA SEGURO PATRIMONIAL.pdf, ACTA  
SEGURIDAD PRIVADA.pdf, ACTA PUPITRES.pdf, ACTA PUPITRES  
UNIVERSITARIOS.pdf, ACTA PALAPAS.pdf, ACTA MESAS PARA  
COMPUTADORAS.pdf, ACTA LUMINARIAS PLAFON EDIFICIO COMPUTO.pdf,  
ACTA EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE INGENIERIA  
ELECTROMECANICA%2c INDUSTRIAL Y ELECTRONICA.pdf, ACTA  
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE DESARROLLO EN SISTEMAS  
EMPRESARIALES.pdf, ACTA CONEXION ELECTRICA LABORATORIO DE  
COMPUTO.pdf y ACTA CABLEADO PARA EDIFICIO SOR JUANA.pdf, cuya  
inserción se omite en este apartado, toda vez que son del conocimiento de las partes, y  
aunado a que serán objeto de estudio en la presente resolución.*

IV. Inconforme con las respuestas del **SUJETO OBLIGADO**, el siete de febrero de dos mil diecisiete **EL RECURRENTE** interpuso los recursos de revisión objeto del presente estudio, los cuales fueron registrados en **EL SAIMEX** y se le asignaron los números de expediente 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y 00203/INFOEM/IP/RR/2017, en los que señaló como acto impugnado, lo siguiente:

00202/INFOEM/IP/RR/2017  
"00014/TESCHAL/IP/2016" (Sic)  
00203/INFOEM/IP/RR/2017  
"00013/TESCHAL/IP/2016" (Sic)

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

Asimismo, **EL RECURRENTE** indicó, en ambos, recursos de revisión como razones o motivos de inconformidad, lo que se transcribe a continuación:

*"No se entregó la información en los términos solicitados y en varios de los documentos se carece de la firma de las personas legalmente facultadas y/o obligadas para ello" (Sic)*

V. El siete de febrero de dos mil diecisiete, los recursos de que se trata se enviaron electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y con fundamento en el artículo 185 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el recurso de revisión número 00202/INFOEM/IP/RR/2017 fue turnado a la Comisionada **Eva Abaid Yapur**, mientras que el recurso de revisión número 00203/INFOEM/IP/RR/2017 por cuestión de turno le correspondió al Comisionado **José Guadalupe Luna Hernández**, a efecto de decretar su admisión o desechamiento.

VI. Por economía procesal y con la finalidad de evitar resoluciones contradictorias, en la Sexta Sesión Ordinaria de quince de febrero de dos mil diecisiete, el Pleno de este Instituto determinó acumular los recursos de revisión 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y 00203/INFOEM/IP/RR/2017, acordando su resolución por parte de la Comisionada **Eva Abaid Yapur**.

VII. En fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, atento a lo dispuesto en el artículo 185 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se acordó la admisión a trámite de los referidos recursos de revisión, así como la integración de los expedientes respectivos, mismos que se pusieron a disposición de las partes, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, **EL RECURRENTE** realizara manifestaciones y ofreciera

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
 Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

las pruebas, así como los alegatos que a su derecho conviniera, y EL SUJETO OBLIGADO exhibiera los Informes Justificados correspondientes.

VIII. De las constancias que obran en el SAIMEX, se advierte que EL RECURRENTE no presentó manifestaciones y alegatos, ni ofreció medios de prueba que a su derecho convinieran. Por su parte, el trece de febrero de dos mil diecisiete, EL SUJETO OBLIGADO remitió los respectivos Informes Justificados, adjuntando para ambos recursos, el archivo electrónico denominado *RESPUESTA 00202 Y 00203 INFOEM IP RR 2017.pdf*, como se aprecia a continuación:

Adjuntar archivo de Informe, Alegatos, Pruebas o Manifestaciones

Folio Solicitud:	00014/TESCHAL/IP/2016	
Folio Recurso de Revisión:	00202/INFOEM/IP/RR/2017	
Puede adjuntar archivos a este estatus		
Archivos enviados por el Recurrente		
Nombre del Archivo	Comentarios	Fecha
No hay Archivos adjuntos		
Archivos enviados por la Unidad de Información		
Nombre del Archivo	Comentarios	Fecha
RESPUESTA 00202 Y 00203 INFOEM IP RR 2017.pdf	Se anexa Oficio No. 205W12100-0014-2017 en el cual se sustenta con fundamento jurídico la respuesta a la solicitud.	13/02/2017

Adjuntar archivo de Informe, Alegatos, Pruebas o Manifestaciones

Folio Solicitud:	00013/TESCHAL/IP/2016	
Folio Recurso de Revisión:	00203/INFOEM/IP/RR/2017	
Puede adjuntar archivos a este estatus		
Archivos enviados por el Recurrente		
Nombre del Archivo	Comentarios	Fecha
No hay Archivos adjuntos		
Archivos enviados por la Unidad de Información		
Nombre del Archivo	Comentarios	Fecha
RESPUESTA 00202 Y 00203 INFOEM IP RR 2017.pdf	Se anexa Oficio No. 205W12100-0014-2017 en el cual se sustenta con fundamento jurídico la respuesta a la solicitud.	13/02/2017

En ese sentido, esta Ponencia determinó que no existía la necesidad de poner a la vista del RECURRENTE los Informes Justificados, en virtud de que EL SUJETO OBLIGADO no modificó el sentido de las respuestas a las solicitudes de información, sino que únicamente realizó argumentaciones tendientes a señalar que los recursos de

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

revisión interpuestos por EL RECURRENTE deben ser desechados por improcedentes, tal y como se aprecia a continuación:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 205W12100-0014-2017  
Chalco, Estado de México, 10 de febrero de 2017

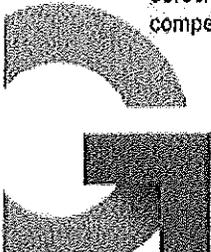
**M EN C. ROBERTO LEGUIZAMO JIMENEZ  
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACION  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

En respuesta a los recursos de revisión No. 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y 00203/INFOEM/IP/RR/2017, recibidos a través del Sistema de Acceso de la Información Mexiquense (SAIMEX) y con base Artículo 179 fracción VI "LA ENTREGA DE INFORMACIÓN NO SE ENTREGO EN LOS TERMINOS SOLICIDADOS" Y EN VARIOS DE LOS DOCUMENTOS SE CARECE DE LA FIRMA DE LAS PERSONAS LEGALMENTE FACULTADAS Y/O OBLIGADAS PARA ELLO.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 191 fracciones V de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado del México y Municipios, el recurso será desechado cuando:

Fracción V. se impugne la veracidad de la información proporcionada.

Es por ello que solicito de la manera más atenta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios; deseche los recursos de revisión antes en mención, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° en la fracción XXXIV, de la Ley de Transparencia arriba citada, el Instituto podrá aplicar el principio de Interés Público y/o prueba de Interés Público consistente en "que es el proceso de ponderación entre el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada, como en el presente caso se dio a conocer la misma en tiempo y forma, contra el daño que su divulgación genera en los derechos de las personas, llevado a cabo por el instituto en el ámbito de su respectivas competencias:



Hoja 1/4 del No. Oficio No. 205W12100-0014-2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Con los siguientes argumentos esgrimidos por el suscrito son válidos en atención a lo siguiente:

I.- Lo establecido por el Artículo 3º de la ley de Transparencia para el Estado de México y Municipios pero ahora en su fracción XXXIII, pero interpretado a contrario sensu sobre la prueba de daño que se pudo haber causado al particular recurrente en caso de que no se le hubiese proporcionado la información que solicito, que estriba en dilucidar si hubo o no Prueba de Daño, que consiste en la responsabilidad de los sujetos obligados de demostrar de manera fundada y motivada que la divulgación de la información lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, y que el menoscabo o Daño que puede producirse con la publicidad de la información, es mayor que el interés de conocerla y por consiguiente debe clasificarse como reservada\*.

II.-La interpretación de la citada fracción es XXXIII es a contrario sensu y se robustece con la interpretación gramatical que hace referencia la fracción XXII del precitado Artículo 3º de la misma ley o del mismo cuerpo normativo\* se refiere a aquella información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el Público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. Como en el presente caso en cita, y lo es de manifestar que el particular no fue ni resulto lesionado su bien jurídico tutelado por la presente ley, ni mucho menos por este sujeto obligado, ya que no se puso en peligro su derecho de acceso a la información, y por el contrario se le da la garantía de que su derecho fue respetado en tiempo y forma, si fue o no firmado el documento que alega el particular recurrente, no es motivo de la presente inconformidad, que hoy infundadamente presenta, o pretende hacer valer, o los documentos no fueron firmados o carece de firma de las personas legalmente facultadas u obligadas para ello, ya que fue en atención a lo siguiente:

III.-La ley de Transparencia en su Artículo 12 párrafo segundo es muy clara y dice textualmente que solo se proporciona información Pública que se les requiere, en este caso, solo requirió el particular recurrente, la información relativa a los contratos del organismo, del año 2012, al 2016, pero la Ley no es precisa en señalar, que deberán, estar firmados, o rubricados los documentos o contratos.

Hoja 2/4 del No. Oficio No. 205W12100 0014 2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En la Ley de Transparencia, porque puede haber retractación, postergación, aplazamiento en cualquier relación contractual, con particulares o con entes jurídicos ficticios, o personas morales QUIENES TAMBIEN TIENEN DERECHO A PEDIR O EJERCER LA RECTIFICACION, ACLARACION, CANCELACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES por conducto de sus representantes legales, en caso de que así lo soliciten, máxime que en su conjunto se trate de una obligación contractual para dar su eficaz cumplimiento, para razonar fundadamente este hecho lo contempla el Artículo 86 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información para el Estado y Municipios ya que textualmente dice lo siguiente "...los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión."

"Los sujetos obligados no podrán, difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por esta ley en los casos de interés público".

IV.-en el caso y las circunstancias que prevé el artículo 19 de la Ley de transparencia preceptúa lo siguiente en su párrafo primero. " Se presume que la Información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. Y por lo que se corrige diciendo que dentro de las facultades, competencias o funciones tanto de los representantes legales, de este organismo, público descentralizado, denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, como de las personas físicas o jurídicas colectivas con las que se sostiene relaciones contractuales esta, de que antes de comprometerse en una relación contractual, revisar si dicha operación contractual le conviene ya que de lo contrario una vez firmado se obliga, o bien se pueda dar una cancelación, o postergación contractual, según convenga cambiar algún clausulado, o todo el contrato antes de firmarlo.

Por lo antes expuesto y fundado solicito a usted,

Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia y acceso a la protección de datos.

Hoja 3/4 del No. Oficio No. 205W12100 0014-2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Se declare infundado los recursos de revisión citados con anterioridad que solicite el particular recurrente y se DECRETE LA ILEGAL IMPROCEDENCIA DE LOS PRESENTES RECURSOS, mande al Archivo, por establecerse una causal de improcedencia con fundamento en el artículo 191 fracciones V de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el recurso será desechado cuando:

Fracción V. se impugne la veracidad de la información proporcionada.

ATENTAMENTE

L.C. GUILLERMO JUÁREZ FERNÁNDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

L.C. JUAN GUILLERMO ANAYA VILLASECA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Hoja 4/4 del No. Oficio No. 205W12100-0014-2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

**IX.** Una vez analizado el estado procesal que guardaban los expedientes, en fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, la Comisionada Ponente acordó el cierre de instrucción en los recursos de revisión, así como la remisión de los expedientes a efecto de ser resueltos, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 fracciones VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Competencia. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo, fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 fracción II, 13, 29, 36 fracciones I y II, 176, 178, 179, 181 párrafo tercero y 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 9 fracciones I, XXIV y 11 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; toda vez que se trata de un recurso de revisión interpuesto por un Ciudadano en ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, en términos de la Ley de la materia.

**SEGUNDO.** Interés. Los recursos de revisión fueron interpuestos por parte legítima en atención a que fueron presentados por **EL RECURRENTE**, quien fue la misma persona que formuló las solicitudes de acceso a la información pública, números 00013/TESCHAL/IP/2016 y 00014/TESCHAL/IP/2016 al **SUJETO OBLIGADO**.

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

**TERCERO.** Justificación de la Acumulación de los recursos. De las constancias que obran en los expedientes, se advierte que los recursos de revisión 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y 00203/INFOEM/IP/RR/2017 fueron presentados por el mismo **RECURRENTE** y ante el mismo **SUJETO OBLIGADO**, aunado a que resulta conveniente su trámite de forma unificada para evitar la emisión de resoluciones contradictorias, por lo que fue procedente que este Órgano Garante decretara su acumulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria en términos del artículo 195 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señalan:

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México  
y Municipios*

*Artículo 195. En la tramitación del recurso de revisión se aplicarán supletoriamente las disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.”*

*Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México*

*Artículo 18.- La autoridad administrativa o el Tribunal acordarán la acumulación de los expedientes del procedimiento y proceso administrativo que ante ellos se sigan, de oficio o a petición de parte, cuando las partes o los actos administrativos sean iguales, se trate de actos conexos o resulte conveniente el trámite unificado de los asuntos, para evitar la emisión de resoluciones contradictorias. La misma regla se aplicará, en lo conducente, para la separación de los expedientes.*

*(Énfasis añadido)*

De lo dispuesto en la normativa anterior, dicha acumulación procede cuando:

- a) El solicitante y la información referida sean las mismas;
- b) Las partes o los actos impugnados sean iguales;
- c) Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo Sujeto Obligado, y

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

d) Aun tratándose de solicitudes diversas, resulte conveniente la resolución unificada de los asuntos.

De esta suerte, tal y como se mencionó anteriormente, los recursos de revisión que nos ocupan fueron interpuestos por el mismo **RECURRENTE** ante el mismo **SUJETO OBLIGADO**, además de que la información solicitada en ambos recursos de revisión es la misma o igual, como se desprende del Resultando I de la presente resolución, por lo que resulta conveniente su resolución conjunta por economía procesal y con el fin de no emitir resoluciones contradictorias entre sí, en caso de resolverlos en forma separada por Ponentes diferentes.

**CUARTO. Oportunidad.** Los recursos de revisión fueron interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que **EL RECURRENTE** tuvo conocimiento de las respuestas impugnadas, tal y como lo prevé el artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece:

*“Artículo 178. El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta.*

*A falta de respuesta del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos en esta Ley, a una solicitud de acceso a la información pública, el recurso podrá ser interpuesto en cualquier momento, acompañado con el documento que pruebe la fecha en que presentó la solicitud.*

*En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Instituto a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

En esa tesitura, atendiendo a que **EL SUJETO OBLIGADO** notificó las respuestas a las solicitudes de información pública el día **uno de febrero de dos mil diecisiete**, el plazo de quince días hábiles que el artículo 178 de la ley de la materia otorga al

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

**RECURRENTE** para presentar el recurso de revisión, transcurrió del **dos al veintitrés de febrero de dos mil diecisiete**, sin contemplar en el cómputo los días cuatro, cinco, once, doce, dieciocho y diecinueve de febrero de dos mil diecisiete, al ser considerados como días inhábiles en términos del artículo 3 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el día seis de febrero de dos mil diecisiete, al considerarse como día no laborable para este Instituto, en conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Calendario Oficial en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para el año dos mil diecisiete y enero dos mil dieciocho, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.

En ese tenor, si los recursos de revisión que nos ocupan, se interpusieron el **siete de febrero de dos mil diecisiete**, éstos se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el precepto legal citado en el párrafo anterior y, por tanto, su interposición se considera oportuna.

**QUINTO. Procedibilidad.** Del análisis efectuado, se advierte que resulta procedente la interposición de los recursos y se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que fueron presentados mediante el formato visible en **EL SAIMEX**.

**SEXTO. Estudio y resolución de los asuntos.** Del análisis efectuado se advierte que los recursos de revisión de que se trata son procedentes, toda vez que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción V, del artículo 179 de la ley de la materia,

que, a la letra dice:

*“Artículo 179. El recurso de revisión es un medio de protección que la Ley otorga a los particulares, para hacer valer su derecho de acceso a la información pública, y procederá en contra de las siguientes causas:*

...

*V. La entrega de información incompleta;*

(Énfasis añadido)

El precepto legal citado, establece como supuesto de procedencia del recurso de revisión, en aquellos casos en que la entrega de la información se realice de manera incompleta, situación que ocurre en el presente caso. Para ilustrar lo anterior, debemos recordar que de la solicitud de información se observa que **EL RECURRENTE** requirió del **SUJETO OBLIGADO**, lo siguiente:

- a) Los contratos celebrados durante el año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 relacionados con los procedimientos de adjudicación directa, licitación pública o invitación restringida, realizados por vía electrónica o presencial, **debidamente firmados**; y
- b) Las actas de entrega de los materiales, equipos, servicios o productos recibidos, con base en los contratos indicados en el inciso anterior.

Así, en su respuesta **EL SUJETO OBLIGADO** remitió los archivos electrónicos señalados en el Resultando III de la presente resolución, los cuales contienen lo siguiente:

No.	Nombre	Contenido
1	CAFETERIA Y COMEDOR.pdf	Contrato para la venta de artículos de cafetería y comedor en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 16 de febrero de 2012, con datos testados (RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
2	CAFETERIA Y COMEDOR1.pdf	Contrato para la venta de artículos de cafetería y comedor en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 1 de septiembre de 2012, con datos testados (RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
3	EQUIPOS DE COMPUTO.pdf	Contrato de adquisición de 30 equipos de cómputo, del 19 de noviembre de 2012, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
4	OSCILOSCOPIOS.pdf	Contrato de adquisición de 10 equipos denominados osciloscopios, del 5 de enero de 2012, con datos testados (Domicilio del proveedor y otro – última hoja–).

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

No.	Nombre	Contenido
5	PAPELERIA.pdf	Contrato para la venta de artículos de papelería, útiles escolares, fotocopias, impresiones y uso de internet, en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 1 de marzo de 2012, con datos testados (RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
6	PARQUE EOLICO SOLAR.pdf	Contrato de adquisición de 1 equipo denominado Parque-Laboratorio Eólico-Solar, del 11 de diciembre de 2012, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
7	PUPITRES.pdf	Contrato de adquisición de 500 pupitres, del 16 de agosto de 2012, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
8	RENTA EQUIPOS FOTOCOPIADO.pdf	Contrato de arrendamiento de 4 equipos de fotocopiado, del 18 de marzo de 2012, con datos testados (Domicilio fiscal del arrendador y otros - última hoja y pies de página-).
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 1 de mayo de 2012, con datos testados (Domicilio del proveedor).
10	SEGURO PATRIMONIAL.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguro patrimonial de bienes muebles e inmuebles, del 25 de mayo de 2012, con datos testados (Domicilio legal del proveedor).
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPEZA.pdf	Contrato de prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de las instalaciones, del 1 de mayo de 2012, con datos testados (Domicilio legal del proveedor).
12	SOFTWARE.pdf	Contrato de adquisición de 1 software denominado Licencia SolidWorks Education Edition 2012-2013 CAMPUS-NETWORK-300 USER, del 21 de noviembre de 2012, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
13	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS.pdf	Contrato de arrendamiento de 4 equipos de fotocopiado, del 16 de abril de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del arrendador).
14	ARRENDAMIENTO PAPELERIA.pdf	Contrato para la venta de artículos de papelería, útiles escolares, fotocopias, impresiones y uso de internet, en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 21 de octubre de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
15	CAFETERIA Y COMEDOR.pdf	Contrato para la venta de artículos de cafetería y comedor en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 25 de octubre de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
16	CAFETERIA Y COMEDOR1.pdf	Contrato para la venta de artículos de cafetería y comedor en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 2 de marzo de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
17	EQUIPO PARA GRUPO DE TRABAJO HERRAMIENTA SEMIAUTOMATICA.pdf	Contrato de adquisición de 1 equipo para grupo de trabajo herramienta semiautomática, del 20 de marzo de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
18	FRESADORA Y TORNO COMPLEMENTOS.pdf	Contrato de adquisición de 1 fresadora, torno y complementos, del 15 de octubre de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
19	HERRAMIENTA SEMIAUTOMATICA.pdf	Contrato de adquisición de 1 equipo para grupo de trabajo herramienta semiautomática, del 28 de agosto de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
20	LABORATORIO DE POTENCIA.pdf	Contrato de adquisición de 1 laboratorio de potencia, del 12 de septiembre de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
21	MESAS DE TRABAJO PARA ELECTRONICA.pdf	Contrato de adquisición de 50 mesas de trabajo para electrónica, del 18 de agosto de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

No.	Nombre	Contenido
22	PAPELERIA.pdf	Contrato para la venta de artículos de papelería, útiles escolares, fotocopias, impresiones y uso de internet, en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 21 de octubre de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
23	PAPELERIA1.pdf	Contrato para la venta de artículos de papelería, útiles escolares, fotocopias, impresiones y uso de internet, en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 1 de marzo de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
24	SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 1 de noviembre de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
25	SEGURIDAD Y VIGILANCIA1.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 1 de mayo de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
26	SEGURO PATRIMONIAL.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguro patrimonial de bienes muebles e inmuebles, del 7 de junio de 2013, con datos testados (Domicilio legal del proveedor).
27	SERVICIO ARRENDAMIENTO MAQUINAS FOTOCOPIADO.pdf	Contrato de arrendamiento de 4 equipos de fotocopiado, del 1 de noviembre de 2013, con datos testados (RFC y domicilio del arrendador).
28	EQUIPOS DE COMPUTO.pdf	Contrato de adquisición de 100 equipos de cómputo, del 19 de diciembre de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
29	GIMNASIO AL AIRE LIBRE.pdf	Contrato de adquisición de 1 gimnasio al aire libre, del 19 de diciembre de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
30	HERRAMIENTA LABORATORIO ELECTROMECHANICA.pdf	Contrato de adquisición de herramienta para el laboratorio de electromecánica, del 14 de julio de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
31	LABORATORIO DE IDIOMAS.pdf	Contrato de adquisición de 1 laboratorio multimedia para el aprendizaje de idiomas, del 19 de noviembre de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
32	LABORATORIO INTEGRAL MULTICIPLINARIO.pdf	Contrato de adquisición de 1 laboratorio integral multidisciplinario para ingeniería industrial y procesos de producción, del 2 de diciembre de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
33	LAPTOS.pdf	Contrato de adquisición de 15 computadoras laptop y 30 licencias de software, del 10 de julio de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
34	MESAS PARA LABORATORIO COMPUTO.pdf	Contrato de adquisición de 80 mesas para laboratorio de cómputo, del 2 de junio de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
35	MUPIS DEPOSITOS DE BASURA.pdf	Contrato de adquisición de 4 Mupis con depósito de basura fabricados en acero inoxidable tipo 304, pantalla con dos vistas en vidrio templado de 6mm, iluminación interior, con dos depósitos de basura por lado, puerta con chapa de retiro de desechos, del 9 de julio de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
36	PAPELERIA.pdf	Contrato para la venta de artículos de papelería, útiles escolares, fotocopias, impresiones y uso de internet, en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 28 de octubre de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
37	RENTA MAQUINAS FOTOCOPIADOS.pdf	Contrato de arrendamiento de 4 equipos multifuncionales para el servicio de fotocopiado, del 18 de diciembre de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del arrendador).

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
 Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

No.	Nombre	Contenido
38	SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 31 de diciembre de 2014, con datos testados (RFC, domicilio del proveedor, así como los nombres y firmas de su representante legal y del testigo de asistencia).
39	SEGURO PATRIMONIAL1.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguro patrimonial de bienes, del 10 de junio de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
40	SERVICIO FOTOCOPIADO.pdf DE	Contrato de arrendamiento de 4 equipos multifuncionales para el servicio de fotocopiado, del 10 de junio de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del arrendador).
41	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf Y	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 10 de junio de 2014, con datos testados (RFC, domicilio del proveedor).
42	VIDEOPROYECTORES.pdf	Contrato de adquisición de 50 video proyectores, del 14 de junio de 2014, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor).
43	ARRENDADOR FOTOCOPIADO.pdf	Contrato de arrendamiento de 4 equipos multifuncionales para el servicio de fotocopiado, del 1 de julio de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio y firma del arrendador).
44	CABLEADO PARA EDIFICIO SOR JUANA.pdf	Contrato de adquisición de suministro e instalación de cableado para el Edificio Sor Juana, del 2 de septiembre de 2015, con datos testados (RFC, domicilio del proveedor, y nombre y firma de su representante legal).
45	CABLEADO Y FIBRA OPTICA.pdf	Contrato de adquisición e instalación de cableado de fibra óptica, del 2 de diciembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
46	CAFETERIA.pdf	Contrato para la venta de artículos de cafetería y comedor en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 20 de noviembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio y firma del usuario o arrendatario).
47	CANCELARIA DOMOS.pdf	Contrato de adquisición de domos, cancelería, plafones, escalera de pared, separaciones para baño, puertas para baño, tubos pasamanos para baño, del 20 de diciembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
48	CONEXION ELECTRICA LABORATORIO COMPUTO.pdf	Contrato de adquisición de conexión eléctrica interna para el edificio de laboratorio de cómputo, del 3 de noviembre de 2015, con datos testados (RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
49	CONMUTADOR.pdf	Contrato de adquisición de conmutador, 25 aparatos telefónicos con tecnología IP, instalación y cableado estructurado, del 7 de diciembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
50	EQUIPOS DE COMPUTO.pdf	Contrato de adquisición de 30 equipos de cómputo, del 30 de abril de 2015, con datos testados (Domicilio fiscal del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
51	LABORATORIO ERP.pdf	Contrato de adquisición, instalación y capacitación del Laboratorio de Análisis e Implementación de ERP (Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales: Enterprise Resource Planning), del 21 de diciembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
52	LUMINARIAS PLAFON EDIFICIO COMPUTO.pdf	Contrato de adquisición relacionada con el suministro y colocación de 115 luminarias de Plafón LED, para el edificio de laboratorio de cómputo, del 30 de noviembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio y firma del proveedor).

**Recursos de Revisión:** 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
**Sujeto obligado:** Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
**Comisionada ponente:** Eva Abaid Yapur

No.	Nombre	Contenido
53	MESAS COMPUTADORAS.pdf PARA	Contrato de adquisición de 150 mesas para computadora para dos usuarios, del 15 de noviembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio y firma del proveedor).
54	PALAPAS.pdf	Contrato de adquisición de un paquete de 8 palapas (módulo de entretenimiento), del 26 de febrero de 2015.
55	PARARRAYOS.pdf	Contrato de adquisición e instalación de 2 pararrayos, del 29 de septiembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio fiscal del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
56	PLANTA PILOTO.pdf	Contrato de adquisición, instalación y capacitación de 1 planta piloto para estudio de transferencia de calor y termodinámica con SAD, modelo TD-TT-320/PP, marca Generatoris MR, de origen mexicano, para el laboratorio de térmicas F-8, del 21 de diciembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
57	PUPITRES.pdf	Contrato de adquisición de 150 pupitres, del 23 de septiembre de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio y firma del proveedor).
58	ROBOT INDUSTRIAL.pdf	Contrato de adquisición e instalación de 1 robot industrial y 1 laboratorio de mecatrónica, del 23 de noviembre de 2015, con datos testados (Nombre y RFC del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
59	LABORATORIO DE MECATRONICA.pdf DE	
60	SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 20 de junio de 2015, con datos testados (RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
61	SEGURIDAD Y VIGILANCIA1.pdf Y	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 1 de diciembre de 2015, con datos testados (Nombre y domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
62	SEGURO PATRIMONIAL.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguro patrimonial de bienes, del 30 de julio de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
63	SERVICIO DE CAFETERIA COMEDOR.pdf	Contrato para la venta de artículos de cafetería y comedor en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 18 de mayo de 2015, con datos testados (Nombre, RFC, domicilio y firma del usuario o arrendatario).
64	SERVICIO DE PAPELERIA.pdf	Contrato para la venta de artículos de papelería, útiles escolares, fotocopias, impresiones y uso de internet, en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 6 de diciembre de 2015, con datos testados (RFC, domicilio y firma del usuario o arrendatario).
65	SUMINISTRO LUMINARIAS LED ANDADORES.pdf	Contrato de adquisición del suministro e instalación de 16 luminarias LED para andadores, del 17 de noviembre de 2015, con datos testados (RFC y domicilio fiscal del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
66	15 LUMINARIAS LED FOTOVOLTAICAS.pdf	Contrato de adquisición del suministro e instalación de 15 luminarias LED fotovoltaicas tipo alumbrado público, del 17 de diciembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
67	39 VIDEO PROYECTORES.pdf	Contrato de adquisición de 39 equipos de proyectores EPSON POWERLITE S31+ (3200 LUMENS, HDMI, VGA SVIDEO), del 7 de septiembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, así como firma de su representante legal).

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
 Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

No.	Nombre	Contenido
68	300 PUPITRES UNIVERSITARIOS.pdf	Contrato de adquisición de 300 pupitres universitarios (270 diestros y 30 zurdos), del 13 de septiembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, así como firma de su representante legal).
69	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADO 01 06 2016.pdf	Contrato de arrendamiento de 4 equipos multifuncionales para el servicio de fotocopiado, del 1 de junio de 2016, con datos testados (RFC, domicilio y firma del arrendador, y otro –hoja 4–).
70	ARRENDAMIENTO PAPELERIA 01 DICIEMBRE 2016.pdf	Contrato de arrendamiento de instalaciones de papelería, del 1 de diciembre de 2016, con datos testados (RFC, domicilio y firma del arrendatario).
71	EQUIPAMIENTO ADECUACION Y MOBILIARIO CONTROL ESCOLAR.pdf	Contrato de adquisición de equipamiento, adecuación y mobiliario para el Departamento de Control Escolar, del 31 de octubre de 2016, con datos testados (Nombre y domicilio fiscal del proveedor).
72	LABORATORIO DESARROLLO DE SISTEMAS EMPRESARIALES Y APLICACIONES MOVILES MULTIPLATAFORMA.pdf	Contrato de adquisición de 1 laboratorio desarrollo de sistemas empresariales y aplicaciones móviles multiplataforma, del 22 de diciembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, firma de su representante legal, y otro –hoja 32–).
73	MANTENIMIENTO PERIMETRAL.pdf BARDA	Contrato de adquisición, suministro y mantenimiento de barda perimetral, excavación aproximada de 40 cm. para llegar a la cimentación y revisar el estado en que se encuentra para su reforzamiento, nivelación, estudio de mecánica para analizar el grado de inclinación de la barda perimetral, carga mecánica en camión de volteo y retiro de material hasta tiro libre fuera de la obra de material, de material producto de excavaciones y/o demoliciones; reforzamiento de cimentación, suministro fabricación de plantilla de concreto simple de 5 cm. de espesor, concreto FC 200 kg/cm <sup>2</sup> para reforzar cimentación; suministro y colocación de polietileno de alta densidad para evitar corrosión; suministro de materiales y fabricación de chaflán de mezcla de 10 cm. con mezcla de cemento y arena 15 de 2 cm de espesor promedio, incluye reparación de superficie, materiales y mano de obra hasta una altura de 1 metro; albañilería; aplanados de barda perimetral ambos lados m <sup>2</sup> ; reforzamiento de castillos con concreto de FC 200 kg/cm <sup>2</sup> .ml; reforzamiento de cadenas con concreto de FC 200 kg/cm <sup>2</sup> ; y aplicación de pintura a barda perimetral m <sup>2</sup> , del 15 de junio de 2016, con datos testados (Domicilio del proveedor y nombre de su representante legal).
74	MANTENIMIENTO Y REMODELACION CAFETERIA.pdf	Contrato para el mantenimiento y remodelación de la instalación de cafetería, del 22 de diciembre de 2016, con datos testados (Domicilio del proveedor, nombre y firma de su representante legal).
75	MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO LABORATORIO SISTEMAS EMPRESARIALES.pdf	Contrato de adquisición de equipamiento de un laboratorio de desarrollo de sistemas empresariales, del 5 de diciembre de 2016, con datos testados (Domicilio fiscal del proveedor, nombre y firma de su representante legal).
76	MUEBLES PARA BAÑO LABORATORIO COMPUTO.pdf	Contrato de adquisición para el suministro e instalación de muebles para baño del edificio de laboratorio de cómputo; 8 piezas WC American Standart; 2 piezas de mingitorios ecológicos Helvex; 7 piezas de mezcladoras Helvex TV-105; 2 piezas de dispensador de papel; 2 piezas de dispensador de jabón; incluye la colocación de muebles de baño, plomería y albañilería, así como las conexiones de plomería al sistema de aguas y desechos, del 15 de julio de 2016, con datos testados (Domicilio del proveedor, nombre y firma de su representante legal).

No.	Nombre	Contenido
77	ROBOT HUMANOIDE.pdf	Contrato de adquisición de 1 robot humanoide modelo NAO, incluyendo su instalación, capacitación y puesta en marcha, del 8 de diciembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, nombre y firma de su representante legal).
78	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DICIEMBRE 01 2015.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 1 de diciembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, así como nombres y una firma de los representantes legales).
79	SEGURO PATRIMONIAL 01 06 2016.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguro patrimonial de bienes, del 1 de junio de 2016, con datos testados (Domicilio fiscal del proveedor y firma de su representante legal).
80	SERVICIO DE INTERNET.pdf	Contrato de prestación de servicios de internet de 20 MB, del 7 de diciembre de 2016, con datos testados (Domicilio fiscal del proveedor y firma de su representante legal).
81	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 02 06 2016.pdf	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, del 2 de junio de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, así como nombres y una firma de los representantes legales).
82	SUMINISTRO ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO CAPACITACION ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL ELECTRONICA.pdf	Contrato por el suministro, adquisición, instalación y capacitación de laboratorio de ingeniería electromecánica, industrial y electrónica, del 14 de diciembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, y firma de su representante legal).
83	UNIFORMES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA.pdf	Contrato por la adquisición de uniformes para el área administrativa (110 camisas de manga larga en color blanco con logotipo bordado, 33 trajes hombre/mujer, 130 chalecos con logotipo bordado, del 1 de diciembre de 2016, con datos testados (RFC y domicilio fiscal del proveedor, y nombre de su representante legal).
84	EQUIPAMIENTO INSTALACION MECANICA DE FLUIDOS.pdf	Contrato por la adquisición de equipamiento de laboratorio de mecánica de fluidos, del 25 de julio de 2016, con datos testados (RFC y domicilio del proveedor, así como nombre y firma de su representante legal).
85	ARRENDAMIENTO DE CAFETERIA NOVIEMBRE 2016.pdf	Contrato para la venta de artículos de cafetería y comedor en el interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, del 21 de noviembre de 2016, con datos testados (Nombre, RFC y domicilio del usuario o arrendatario).
86	ACTA ARRENDADOR FOTOCOPIADO.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por servicios de arrendamiento de fotocopiado, por tratarse de un servicio y bien intangible.
87	ACTA ARRENDAMIENTO DE PAPELERIA.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por servicios de arrendamiento de papelería, por tratarse de un servicio y bien intangible.
88	ACTA BARDA PERIMETRAL.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente al mantenimiento de barda perimetral, del 29 de julio de 2016, con datos testados (firma del proveedor).
89	ACTA CABLEADO PARA EDIFICIO SOR JUANA.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición suministro de cable alimentadores para el Edificio Sor Juana, del 7 de septiembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
90	ACTA CABLEADO Y FIBRA OPTICA.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición e instalación de cableado de fibra óptica, del 18 de diciembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).

No.	Nombre	Contenido
91	ACTA CAFETERIA.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por servicios de arrendamiento de cafetería, por tratarse de un servicio de arrendamiento.
92	ACTA CONEXION ELECTRICA LABORATORIO DE COMPUTO.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la conexión eléctrica interna para el edificio de laboratorio de cómputo, del 5 de noviembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
93	ACTA CONMUTADOR.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la requisición de conmutador y aparatos telefónicos, del 11 de diciembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
94	ACTA EQUIPAMIENTO CONTROL ESCOLAR.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente al equipamiento, adecuación y mobiliario para el Departamento de Control Escolar, del 11 de noviembre de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
95	ACTA EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE DESARROLLO EN SISTEMAS EMPRESARIALES.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de mobiliario para equipamiento de laboratorio de desarrollo de sistemas empresariales, del 9 de diciembre de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
96	ACTA EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA%2c INDUSTRIAL Y ELECTRONICA.pdf	Mención de que la adquisición del equipamiento de ingeniería electromecánica, industrial y electromecánica se encuentra en proceso de entrega.
97	ACTA EQUIPOS DE COMPUTO.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de 30 computadoras de escritorio, del 14 de mayo de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
98	ACTA FOTOCOPIADORAS.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por arrendamiento de fotocopadoras, por tratarse de un servicio.
99	ACTA LABORATORIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS EMPRESARIALES.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de laboratorio de desarrollo de sistemas empresariales y aplicaciones móviles multiplataforma, del 19 de enero de 2017, con datos testados (firma del representante del proveedor).
100	ACTA LABORATORIO ERP.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la instalación y capacitación del laboratorio de análisis e implementación de ERP, del 3 de febrero de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
101	ACTA LABORATORIO MECATRONICA.pdf	Entrega recepción correspondiente a la adquisición de laboratorio de mecatrónica para equipamiento del laboratorio multidisciplinario, sin fecha, con datos testados (firma del proveedor). No se testan códigos bidimensionales.
102	ACTA LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de luminarias fotovoltaicas, del 5 de enero de 2017, con datos testados (firma del representante del proveedor).
103	ACTA LUMINARIAS PLAFON EDIFICIO COMPUTO.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición y colocación de 115 luminarias plafón LED, del 19 de noviembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
104	ACTA MANTENIMIENTO Y REMODELACION CAFETERIA.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente al mantenimiento y remodelación de la instalación de cafetería, del 27 de enero de 2017, con datos testados (firma del representante del proveedor).
105	ACTA MECANICA DE FLUIDOS.pdf o ACTA MECANICA DE FLUIDOS 2015.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente al equipamiento de un laboratorio de mecánica de fluidos, del 22 de agosto de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
 Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

No.	Nombre	Contenido
106	ACTA MESAS PARA COMPUTADORAS.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de 150 mesas para computadora para dos usuarios, del 10 de diciembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
107	ACTA MUEBLES PARA BAÑO.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente al suministro e instalación de muebles para baño del edificio de laboratorio de cómputo, del 29 de julio de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
108	ACTA PALAPAS.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de un paquete de 8 palapas, del 20 de abril de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
109	ACTA PARARRAYOS.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de un sistema pararrayos, del 2 de octubre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
110	ACTA PLANTA PILOTO.pdf	El documento no permite su lectura.
111	ACTA PUPITRES UNIVERSITARIOS.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de pupitres universitarios, del 26 de octubre de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
112	ACTA PUPITRES.pdf (2 veces)	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de 150 pupitres, del 5 de octubre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
113	ACTA ROBOT HUMANOIDE.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de 1 robot humanoide modelo NAO, del 9 de diciembre de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
114	ACTA ROBOT INDUSTRIAL.pdf	Entrega recepción correspondiente a la adquisición de 1 robot industrial para equipamiento del laboratorio multidisciplinario y de laboratorio de mecatrónica, sin fecha, con datos testados (firma del proveedor). No se testan códigos bidimensionales.
115	ACTA SEGURIDAD PRIVADA.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por el servicio de seguridad privada, por tratarse de un servicio.
116	ACTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por el servicio de seguridad privada, por tratarse de un servicio.
117	ACTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por el servicio de seguridad privada, por tratarse de un servicio.
118	ACTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA1.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por el servicio de seguridad privada, por tratarse de un servicio y un bien intangible.
119	ACTA SEGURO PATRIMONIAL.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción por el seguro patrimonial, por tratarse de un servicio.
120	ACTA SEGURO PATRIMONIAL.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción de servicio de arrendamiento de cafetería, por tratarse de un servicio de arrendamiento y un bien intangible.
121	ACTA SERVICIO DE CAFETERIA COMEDOR.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción de servicio de arrendamiento de cafetería, por tratarse de un servicio de arrendamiento y un bien intangible.
122	ACTA SERVICIO DE CAFETERIA COMEDOR.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción de servicio de arrendamiento de cafetería, por tratarse de un servicio de arrendamiento y un bien intangible.
123	ACTA SERVICIO DE INTERNET.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción de servicio de internet, por tratarse de un servicio.
124	ACTA SERVICIO DE PAPELERIA.pdf	Mención de que no resulta aplicable el acta de entrega recepción de servicio de arrendamiento de papelería, por tratarse de un servicio de arrendamiento.

No.	Nombre	Contenido
125	ACTA SUMINISTRO LUMINARIAS LED ANDADORES.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente al suministro e instalación de 16 luminarias LED para andadores, del 3 de diciembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
126	ACTA UNIFORMES.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de uniformes para el área administrativa, del 6 de diciembre de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
127	ACTA VIDEO PROYECTORES.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de video proyectores, del 5 de septiembre de 2016, con datos testados (firma del representante del proveedor).
128	CANCELERIA DOMOS.pdf	Acta de entrega recepción correspondiente a la adquisición de domos y cancelería, del 21 de diciembre de 2015, con datos testados (firma del representante del proveedor).
129	ENTREGA A RECEPCION.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
130	ENTREGA A RECEPCION CAFETERIA Y COMEDOR 2012.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
131	ENTREGA A RECEPCION CAFETERIA Y COMEDOR 2013.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
132	ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO 2012.pdf (2 veces) o ENTREGA A RECEPCION RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO 2012.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
133	ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO 2013.pdf (2 veces)	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
134	ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS 2014.pdf (2 veces) o ENTREGA A RECEPCION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO 2014.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
135	ENTREGA A RECEPCION PAPELERIA 2012.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
136	ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE PAPELERIA 2012.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
137	ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE PAPELERIA 2013.pdf (2 veces)	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
138	ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE PAPELERIA 2014.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
139	ENTREGA A RECEPCION SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2012.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.

No.	Nombre	Contenido
140	ENTREGA A RECEPCION SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2013.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
141	ENTREGA A RECEPCION SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2014.pdf (2 veces)	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
142	ENTREGA A RECEPCION SEGURO PATRIMONIAL 2012.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
143	ENTREGA A RECEPCION SEGURO PATRIMONIAL 2013.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
144	ENTREGA A RECEPCION SEGURO PATRIMONIAL 2014.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
145	ENTREGA A RECEPCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA 2012.pdf	Mención de que no se cuenta con ningún documento que avale una entrega recepción, por tratarse de un servicio o bien intangible.
146	ENTREGA A RECEPCION DE LABORATORIO INTEGRAL MULTIDICPLINARIO 2014.pdf	Factura comercial, con datos testados editables (RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testa código bidimensional y cadenas originales de los sellos digitales.
147	ENTREGA RECEPCION 50 MESAS 2013.pdf	Póliza de egreso, solicitud de cheque para pagos diversos y factura comercial, con datos testados editables (Nombre, RFC y domicilio fiscal del proveedor y lugar de elaboración). No se testaron el código bidimensional y las cadenas originales de los sellos digitales.
148	ENTREGA RECEPCION 15 LAPTOPS Y LICENCIAS NORTON 2014.pdf	Póliza de egreso y factura comercial, con datos testados editables (Nombre, RFC, teléfono y domicilio fiscal del proveedor). No se testaron el código bidimensional y las cadenas originales de los sellos digitales.
149	ENTREGA RECEPCION 30 EQUIPOS DE COMPUTO 2012.pdf	Póliza de cuentas por pagar, copia de cheque con datos testados editables (nombre del proveedor), solicitudes de cheque para pagos diversos y facturas comerciales, con datos testados editables (Nombre, RFC, domicilio fiscal, correos electrónicos y CURP del proveedor). No se testan códigos bidimensionales, números de cuenta bancarios y claves interbancarias.
150	ENTREGA RECEPCION 30 EQUIPOS DE COMPUTO.pdf	
151	ENTREGA RECEPCION 50 VIDEO PROYECTORES 2014.pdf	Facturas comerciales, con datos testados editables (RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales y las cadenas originales de los sellos digitales.
152	ENTREGA RECEPCION 100 EQUIPOS DE COMPUTO 2014.pdf	Póliza de egreso y factura comercial, con datos testados editables (RFC, teléfono y domicilio fiscal del proveedor). No se testaron el código bidimensional y las cadenas originales de los sellos digitales.
153	ENTREGA RECEPCION 500 PUPIITRES 2012.pdf	Póliza de cuentas por pagar, copia de cheque con datos testados editables (nombre del proveedor), solicitudes de cheque para pagos diversos y facturas comerciales, con datos testados editables (Nombre, RFC, domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales.
154	ENTREGA RECEPCION DE 80 MESAS PARA LABORATORIO DE COMPUTO 2014.pdf	Facturas comerciales, con datos testados editables (RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales y las cadenas originales de los sellos digitales.
155	ENTREGA RECEPCION DE HERRAMIENTA ELECTROMECHANICA 2014.pdf	Póliza de egreso y facturas comerciales, con datos testados editables (RFC, teléfono, domicilio fiscal y correo electrónico del proveedor). No se testaron el código bidimensional y las cadenas originales de los sellos digitales.

No.	Nombre	Contenido
156	ENTREGA RECEPCION DE LABORATORIO DE INGLES 2014.pdf	Póliza de egresos, copia de cheque con datos testados editables (nombre del proveedor) y factura comercial, con datos testados editables (RFC, domicilio fiscal y teléfono del proveedor). No se testan códigos bidimensionales, cadenas originales de los sellos digitales, números de cuenta bancarios y claves interbancarias.
157	ENTREGA RECEPCION PRESADORA, TORNO Y COMPLEMENTOS 2013.pdf	Copia de cheque con datos testados editables (nombre del proveedor) y factura comercial, con datos testados editables (RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales, cadenas originales de los sellos digitales, números de cuenta bancarios y claves interbancarias.
158	ENTREGA RECEPCION GIMNASIO AL AIRE LIBRE 2014.pdf	Póliza de egresos y factura comercial, con datos testados editables (RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales y cadenas originales de los sellos digitales.
159	ENTREGA RECEPCION LABORATORIO DE POTENCIA 2013.pdf	Copia de cheque con datos testados editables (nombre del proveedor) y facturas comerciales, con datos testados editables (RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales, cadenas originales de los sellos digitales, números de cuenta bancarios y claves interbancarias.
160	ENTREGA RECEPCION MUPIS DE BASURA 2014.pdf	Póliza de egresos y factura comercial, con datos testados editables (RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan los códigos bidimensionales y las cadenas originales de los sellos digitales.
161	ENTREGA RECEPCION OSCILOSCOPIOS 2012.pdf o ENTREGA RECEPCION OSCILOSCOPIOS.pdf	Póliza de cuentas por pagar, copia de cheque con datos testados editables (nombre del proveedor), solicitudes de cheque para pagos diversos y facturas comerciales, con datos testados editables (Nombre, RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales, cadenas originales de los sellos digitales, números de cuenta bancarios y claves interbancarias.
162	ENTREGA RECEPCION PARQUE BOLICO 2012.pdf	Póliza de cuentas por pagar, póliza de egresos, copia de cheques con datos testados editables (nombre del proveedor), solicitudes de cheque para pagos diversos y facturas comerciales, con datos testados editables (Nombre, RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan códigos bidimensionales, cadenas originales de los sellos digitales, números de cuenta bancarios y claves interbancarias.
163	ENTREGA RECEPCION SOFTWARE 2012.pdf	Factura comercial, con datos testados editables (Nombre, RFC y domicilio fiscal del proveedor). No se testan las cadenas originales de los sellos digitales.
164	ENTREGA RECEPCION UN EQUIPO PARA GRUPO DE TRABAJO, HERRAMIENTA SEMIAUTOMATICA 2013.pdf	Facturas comerciales, con datos testados editables (RFC, domicilio fiscal y correo electrónico del proveedor). No se testan los códigos bidimensionales y las cadenas originales de los sellos digitales.

Inconforme con dichas respuestas, EL RECURRENTE procedió a interponer los recursos de revisión que se resuelven, señalando como actos impugnados, lo siguiente:

00202/INFOEM/IP/RR/2017  
"00014/TESCHAL/IP/2016" (Sic)  
00203/INFOEM/IP/RR/2017  
"00013/TESCHAL/IP/2016" (Sic)

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

Asimismo, indicó para ambos recursos de revisión, como razones o motivos de inconformidad, lo que transcribe a continuación:

*“No se entregó la información en los términos solicitados y en varios de los documentos se carece de la firma de las personas legalmente facultadas y/o obligadas para ello” (Sic)*

Por su parte, **EL SUJETO OBLIGADO** mediante el Informe Justificado únicamente realizó argumentaciones tendientes a señalar que los recursos de revisión interpuestos por **EL RECURRENTE** deben ser desechados por improcedentes, sin modificar el sentido de su respuesta, tal como se advierte del Resultando VIII de la presente resolución

Establecido lo anterior, este Órgano Garante advierte que resultan **parcialmente fundadas** las razones o motivos de inconformidad hechas valer por **EL RECURRENTE**, de conformidad con lo siguiente:

En primer término, debe precisarse que, toda vez que **EL RECURRENTE** señaló como acto impugnado los números de solicitudes de información pública 00013/TESCHAL/IP/2016 y 00014/TESCHAL/IP/2016, se advierte que pretendió inconformarse respecto de la totalidad de las respuestas del **SUJETO OBLIGADO**, por lo que esta Ponencia resolutoria se abocará a analizar si mediante éstas, o del contenido del Informe Justificado, se colma el derecho humano de acceso a la información pública del ahora **RECURRENTE**.

Ahora bien, en sus razones o motivos de inconformidad **EL RECURRENTE** precisó que: 1) No le fue entregada en los términos solicitados; y 2) En varios documentos se carece de la firma de las personas legalmente facultadas y/o obligadas para ello.

A efecto de verificar lo precisado en el numeral 1), es decir, si la información requerida por **EL RECURRENTE** fue entregada por **EL SUJETO OBLIGADO** en los términos

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
 Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

solicitados, es necesario acudir a la propia solicitud de información pública, misma que se inserta a continuación, en su parte medular:

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00014/TECHALAP/2016  
 Número de Folio del Recurso de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017  
 Código para el Solicitante: [REDACTED]

INFORMACIÓN SOLICITADA	
<b>DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA</b>	
Solicito me sean entregados todos y cada uno de los contratos celebrados durante el año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 relacionados con cualesquiera de los procedimientos de adjudicación directa, licitación pública o invitación restringida realizados durante esos años , ya sea que hubieran realizado por vía electrónica o en forma presencial, los cuales deberán estar debidamente firmados, así mismo, solicito se agreguen las actas de entrega de los materiales, equipos, servicios o productos que se hubieran recibido con base en los contratos mencionados en esta solicitud.	

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5"(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA	
Fecha de límite de respuesta:	<b>15 días hábiles 23/01/2017</b>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<b>5 días hábiles 09/01/2017</b>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<b>14 a 15 días hábiles 20/01/2017</b>
	<b>22 días hábiles 01/02/2017</b>

De la anterior inserción, se desprende lo siguiente:

- Se precisó como modalidad de entrega a través del SAIMEX. Al respecto, del análisis del expediente administrativo, se observa que las respuestas del SUJETO OBLIGADO se realizaron bajo la modalidad elegida por EL RECURRENTE, es decir, vía EL SAIMEX, por lo que resulta infundado dicho argumento;
- En términos del artículo 163 de la Ley de la materia, la fecha límite para dar respuesta a las solicitudes de información pública vencía el día 23 de enero de 2017; así, de conformidad al mismo precepto jurídico, el referido plazo fue susceptible de prorrogarse por 7 días hábiles, en cuyo caso, el vencimiento lo sería el 1 de febrero

de 2017. Al respecto, como se precisó en el Resultando II, si bien las prórrogas otorgadas, no se realizaron en términos previstos en dicho precepto, dentro del plazo prorrogado antes señalado (1 de febrero de 2017), fueron respondidas las solicitudes de información pública del **RECURRENTE**, por lo que también resulta **infundado** dicho argumento.

Por lo que hace al argumento señalado como numeral 2), referente a que varios documentos carecen de las firmas de las personas legalmente facultadas y/o obligadas, esta Ponencia resolutoria, advierte de la documentación adjunta a las respuestas del **SUJETO OBLIGADO**, y como se precisó en la tabla inserta en párrafos anteriores, que en diversos contratos y actas de entrega recepción, fueron testados, suprimidos o eliminados de su contenido, las firmas de los proveedores o sus representantes legales, en su carácter de personas facultadas u obligadas legalmente para tales efectos, como bien lo hace notar **EL RECURRENTE**, en consecuencia puede advertirse que **EL SUJETO OBLIGADO** pretendió realizar una "versión pública" de los mismos.

Ahora bien, aunado a ello, **EL SUJETO OBLIGADO** de igual forma testó, suprimió o eliminó datos que por su naturaleza jurídica no son considerados como información confidencial, tales como, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilios fiscales en el caso de los proveedores, usuarios o arrendatarios, arrendadores con los que se celebraron los contratos y actas recepción de bienes, según fuere el caso, así como los nombres y firmas de sus representantes legales y, en el caso de los documentos soporte de las actas de entrega recepción, se procedió a testar información como el nombre, RFC y domicilio fiscal del proveedor, lugar de elaboración de facturas o copias de cheques que hizo llegar al **RECURRENTE**, aun cuando éstos no fueron motivo de la solicitud de información.

**Recursos de Revisión:** 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
**Sujeto obligado:** Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
**Comisionada ponente:** Eva Abaid Yapur

En esa tesitura, la entrega de la información por parte del **SUJETO OBLIGADO**, mediante la respuesta a la solicitud no colma el derecho humano de acceso a la información pública del **RECURRENTE**, pues como se desprende de la tabla inserta con antelación, por lo que hace a los contratos y actas de entrega recepción requeridos, se observa que únicamente el contrato del 26 de febrero de 2015, señalado bajo el numeral 54 *supra*, correspondiente a la adquisición de un paquete de 8 palapas (módulo de entretenimiento), contenido en el archivo electrónico *PALAPAS.pdf*, fue entregado de manera íntegra, es decir, sin testar datos que no son susceptibles de clasificarse como confidenciales y, por tanto, en apego a la normatividad aplicable en la materia.

En cuanto al resto de los contratos y actas de entrega recepción enviados por **EL RECURRENTE** en su respuesta a la solicitud de información, al no apearse a la normatividad aplicable en la materia, al haber sido testada, eliminada o suprimida información como el nombre, denominación o razón social, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilios fiscales y firmas de los proveedores, usuarios o arrendatarios y arrendadores, así como los nombres y firmas de sus representantes, se determina ordenar nuevamente su entrega, en la que resulte visible dichos datos antes mencionados, en aras de garantizar la transparencia en el acceso a la información pública.

Atento a lo anterior, al resultar evidente que la entrega de la información otorgada por el **SUJETO OBLIGADO** se realizó de manera parcial e incompleta, puesto que diversos contratos fueron entregados testando, suprimiendo o eliminando, indebidamente información pública, así, para efectos de la presente resolución, a dicha documentación se le denominara "contratos faltantes".

**Recursos de Revisión:** 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
**Sujeto obligado:** Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
**Comisionada ponente:** Eva Abaid Yapur

Así, versión pública que se ordena deberá efectuarse mediante las formalidades que la Ley impone, es decir, que el Comité de Transparencia del **SUJETO OBLIGADO** emita el Acuerdo de Clasificación correspondiente debidamente fundado y motivado, que sustente la versión pública, el cual deberá cumplir cabalmente con las formalidades previstas en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como con los numerales aplicables de los **LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS**, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de la presente anualidad, mediante **ACUERDO** del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sin pasar por alto que la clasificación respectiva tiene que cumplirse mediante la forma y formalidades que la ley impone; es decir, mediante el Acuerdo debidamente fundado y motivado, en términos de los numerales 49 fracción VIII y 132 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en vigor, así como los numerales Segundo, fracción XVIII, y del Cuarto al Décimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, que literalmente expresan:

*Artículo 49. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:*

*VIII. Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información;*

*Artículo 132. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*

*I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*

*II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.*

*Segundo.- Para efectos de los presentes Lineamientos Generales, se entenderá por:*

*XVIII. Versión pública: El documento a partir del que se otorga acceso a la información, en el que se testan partes o secciones clasificadas, indicando el contenido de éstas de manera genérica, fundando y motivando la reserva o confidencialidad, a través de la resolución que para tal efecto emita el Comité de Transparencia.*

*Cuarto. Para clasificar la información como reservada o confidencial, de manera total o parcial, el titular del área del sujeto obligado deberá atender lo dispuesto por el Título Sexto de la Ley General, en relación con las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos, así como en aquellas disposiciones legales aplicables a la materia en el ámbito de sus respectivas competencias, en tanto estas últimas no contravengan lo dispuesto en la Ley General.*

*Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información y sólo podrán invocarlas cuando acrediten su procedencia.*

*Quinto. La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de clasificación previstos en la Ley General, la Ley Federal y leyes estatales, corresponderá a los sujetos obligados, por lo que deberán fundar y motivar debidamente la clasificación de la información ante una solicitud de acceso o al momento en que generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, observando lo dispuesto en la Ley General y las demás disposiciones aplicables en la materia.*

*Sexto. Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de que se genere la información o cuando éstos no obren en sus archivos.*

*La clasificación de información se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño y de interés público.*

*Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.*

*Los titulares de las áreas deberán revisar la clasificación al momento de la recepción de una solicitud de acceso a la información, para verificar si encuadra en una causal de reserva o de confidencialidad.*

*Octavo. Para fundar la clasificación de la información se debe señalar el artículo, fracción, inciso, párrafo o numeral de la ley o tratado internacional suscrito por el Estado mexicano que expresamente le otorga el carácter de reservada o confidencial.*

*Para motivar la clasificación se deberán señalar las razones o circunstancias especiales que lo llevaron a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.*

*En caso de referirse a información reservada, la motivación de la clasificación también deberá comprender las circunstancias que justifican el establecimiento de determinado plazo de reserva.*

*Tratándose de información clasificada como confidencial respecto de la cual se haya determinado su conservación permanente por tener valor histórico, ésta conservará tal carácter de conformidad con la normativa aplicable en materia de archivos.*

*Los documentos contenidos en los archivos históricos y los identificados como históricos confidenciales no serán susceptibles de clasificación como reservados.*

*Noveno. En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos.*

*Décimo. Los titulares de las áreas, deberán tener conocimiento y llevar un registro del personal que, por la naturaleza de sus atribuciones, tenga acceso a los documentos clasificados. Asimismo, deberán asegurarse de que dicho personal cuente con los conocimientos técnicos y legales que le permitan manejar adecuadamente la información clasificada, en los términos de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*En ausencia de los titulares de las áreas, la información será clasificada o desclasificada por la persona que lo supla, en términos de la normativa que rija la actuación del sujeto obligado.*

*Décimo primero. En el intercambio de información entre sujetos obligados para el ejercicio de sus atribuciones, los documentos que se encuentren clasificados deberán llevar la leyenda correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de los presentes lineamientos.*

Por lo tanto, es importante referir que **EL SUJETO OBLIGADO** deberá seguir el procedimiento legal establecido para su clasificación, esto es, que su Comité de Transparencia emita un Acuerdo de Clasificación que cumpla con las formalidades previstas antes citadas que la sustente, en el que se expongan los fundamentos y razones que llevaron a la autoridad a testar, suprimir o eliminar datos de dicho soporte documental, ya que el no hacerlo implica que lo entregado no es legal ni formalmente una versión pública, sino más bien una documentación ilegible, incompleta o tachada; pues no señalar las razones por las que no se aprecian determinados datos, ya sea porque se testan o suprimen, **deja al solicitante en estado de incertidumbre, al no conocer o comprender porque no aparecen en la documentación respectiva, es decir, si no se exponen de manera puntual las razones de ello se estaría violentando desde un inicio el derecho de acceso a la información del solicitante.**

Ahora bien, esta Ponencia resolutoria considera conveniente precisar claramente las razones y circunstancias por las que determina que el nombre, denominación o razón social, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilios fiscales y firmas de los proveedores, usuarios o arrendatarios y arrendadores, así como los nombres y firmas de sus representantes, no es susceptible de considerarse información confidencial en términos de la legislación aplicable en la materia.

En primer término, debemos precisar qué debe entenderse por información personal, información confidencial, datos personales y datos personales sensibles, cuyas acepciones legales las podemos encontrar en los artículos 3 fracciones XXI y XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, los cuales se transcriben a continuación:

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México  
y Municipios*

*Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*

...

*XXI. Información confidencial: Se considera como información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos;*

...

*XXIII. Información privada: La contenida en documentos públicos o privados que refiera a la vida privada y/o los datos personales, que no son de acceso público;*

*Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México*

*Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:*

...

*VII. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en bases de datos, conforme a lo establecido en esta Ley.*

*VIII. Datos personales sensibles: Aquellos que afectan la esfera más íntima de su Titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.*

*De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial; información de salud física o mental,*

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; opiniones políticas y preferencia sexual;*

(Énfasis añadido)

De una interpretación armónica y sistemática de dichos preceptos jurídicos, podemos advertir que la información privada es aquella contenida en documentos de orden público que se refiera o contenga, a su vez, datos personales, los cuales no serán de acceso público. En ese mismo sentido, dichos datos personales son aquellos que conciernen a una persona, ya sea física o jurídica colectiva, que la hacen identificada o identificable, lo anterior, siempre que **no involucren el ejercicio de recursos públicos.**

En ese tenor, existe información personal que tiene un grado de sensibilidad tal, su revelación puede poner en riesgo a las personas, las cuales sin oponerse a lo anterior, son susceptible de clasificarse como confidencial, como lo son origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; estado civil; preferencia sexual; y otras análogas que afecten su intimidad, que pongan en riesgo la vida, seguridad o salud de las mismas.

Así las cosas, desde un planteamiento inicial puede concebirse que nombre, RFC, domicilio fiscal y firmas de los proveedores, usuarios o arrendatarios y arrendadores, así como los nombres y firmas de sus representantes, se trata de datos personales que deben ser protegidos cuando se encuentren inmersos en documentos públicos generados, poseídos o administrados por los **SUJETOS OBLIGADOS**, en razón que identifican o hacen identificable a personas físicas o jurídico colectivas; sin embargo, el trato de información confidencial queda sin efecto si se adecúan a la última parte de la

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

fracción XXI del artículo 3 de la ley de la materia, puesto que, los documentos públicos que se contienen, conllevan el involucramiento del ejercicio de recursos públicos, por lo que dicha información, tiene que ser considerada como información pública en términos de lo dispuesto en el artículo 12 del mismo ordenamiento legal, misma que al ser solicitada por mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los particulares, debe ser entrega en el estado que esta se encuentre. Atento a ello, lo procedente como fue referido, en párrafos anteriores, que la entrega de los contratos y actas de entrega recepción requeridos, se realice sin testar, suprimir o eliminar dicha información de carácter público.

Por otro lado, se advierte que en el caso de las Actas de entrega recepción referente a servicios o arrendamientos derivados de diversos contratos celebrados por **EL SUJETO OBLIGADO** de 2012 a 2016, en los documentos adjuntos se advierte la mención que no resultaba aplicable su elaboración puesto que al tratarse precisamente de servicios prestados o el arrendamientos de espacios físicos en el Plantel, se advierte que por lo que hace a dichos documentos, se tiene por colmada la entrega de la información puesto que a criterio de esta Ponencia resolutoria no pueden ser documentadas mediante actas de entrega recepción dichos actos jurídicos, como los servicios de internet, seguridad y vigilancia, seguro patrimonial, mantenimiento y limpieza, o el arrendamiento de espacios para la venta de papelería y fotocopiado, cafetería y comedor, que no denotan la entrega material de bienes, como si lo sería en los derivados de contratos de adquisición, por lo que en este sentido, al no encontrarse obligado a generar, poseer o administrar un documento público con tales características, tampoco subsiste la obligación de su entrega al **RECURRENTE**, pues resulta materialmente imposible, realizar un acta entrega de derivado de dichos actos jurídicos.

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

Finalmente, en el caso de los documentos soporte de las actas de entrega recepción que fueron remitidos por **EL RECURRENTE**, en su respuesta a la solicitud de información pública, y señalados en los numerales 145 al 163 de la tabla inserta en párrafos anteriores, esta Ponencia resolutoria advierte que, aun cuando éstos no fueron motivo de la solicitud de información, al haber sido entregados, debieron tomarse las medidas necesarias para proteger los datos personales contenidos en dicha información, como es el caso de los códigos bidimensionales y las cadenas originales de los sellos digitales contenidos en las facturas, los números de cuenta bancarios y claves interbancarios, contenidos en las copias de los cheques remitidos. En consecuencia, de conformidad con el artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se ordena dar vista al Contralor Interno y Órgano de Control y Vigilancia de este Instituto, para que se resuelva lo conducente y determine el grado de responsabilidad en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la misma.

En ese tenor y de acuerdo a la interpretación en el orden administrativo que le da la Ley de la materia a este Instituto, en términos de su artículo 36 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a efecto de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública consignado a favor de **EL RECURRENTE**; este Pleno:

## RESUELVE

**PRIMERO.** Resultan **parcialmente fundadas** las razones o motivos de inconformidad hechas valer por **EL RECURRENTE**, en términos del Considerando **SEXTO** de la presente Resolución.

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

**SEGUNDO.** Se MODIFICAN las respuestas del SUJETO OBLIGADO, y se ordena atiende las solicitudes de información pública 00013/TESCHAL/IP/2016 y 00014/TESCHAL/IP/2016, en términos del Considerando SEXTO y, haga entrega al RECURRENTE, vía el SAIMEX, de lo siguiente:

*"a) En versión pública, los contratos faltantes de 2012 a 2016, con motivo de los procedimientos de adjudicación directa, licitación pública o invitación restringida.*

*Debiendo notificar al RECURRENTE el Acuerdo de Clasificación de la información como confidencial, que emita su Comité de Transparencia con motivo de la versión pública*

*b) Las actas de entrega recepción de los materiales, bienes, equipos o productos recibidos, con base en los contratos indicados en el inciso anterior."*

**TERCERO.** Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del SUJETO OBLIGADO, para que conforme a los artículo 186 último párrafo y 189 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles, debiendo informar a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.

**CUARTO.** Notifíquese al RECURRENTE, la presente resolución, así como que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.

**QUINTO.** Gírese oficio al Titular de la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia de este Instituto, a fin de que en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, determine lo conducente.

Recursos de Revisión: 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y  
00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados  
Sujeto obligado: Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA; EVA ABAID YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

**Josefina Román Vergara**  
Comisionada Presidenta  
(RÚBRICA)

**Eva Abaid Yapur**  
Comisionada  
(RÚBRICA)

**José Guadalupe Luna Hernández**  
Comisionado  
(RÚBRICA)

**Javier Martínez Cruz**  
Comisionado  
(RÚBRICA)

**Zulema Martínez Sánchez**  
Comisionada  
(RÚBRICA)

**Catalina Camarillo Rosas**  
Secretaria Técnica del Pleno  
(RÚBRICA)

**ii**Infoem  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
**PLENO**

Esta hoja corresponde a la resolución de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, emitida en los recursos de revisión 00202/INFOEM/IP/RR/2017 y 00203/INFOEM/IP/RR/2017 acumulados.

YSM/JMAY